

Ha salido el Panorama Audiovisual 2003

A mediados de diciembre se ha publicado el Panorama Audiovisual 2003, realizado y editado por EGEDA con base, fundamentalmente, en la extraordinaria fiabilidad de los datos a que da lugar el trabajo interno realizado por la Entidad para la liquidación de los derechos de propiedad intelectual de los que son titulares sus socios, y atendiendo a otras fuentes de datos de solidez contrastada que se enumeran al comienzo de la obra. Así pues, una vez más, por tercera consecutiva, el Panorama Audiovisual de EGEDA acude a su cita anual.

Como en años anteriores, se presentan datos cuantitativos comentados (en este caso, referidos a 2002) y análisis cualitativos de éstos y sus tendencias referidos a la producción, distribución, exhibición y emisión en España y fuera de ella de nuestra producción audiovisual. En concreto sobre cine en salas (*capítulo 6*) y en televisión (*capítulo 2*), así como emisiones televisivas de series de ficción (*capítulo 3*), de animación (*capítulo 4*) y de documentales (*capítulo 5*), tanto en canales abiertos como de pago, en cadenas de ámbito nacional como autonómico y local, y en emisoras analógicas, digitales y por cable.

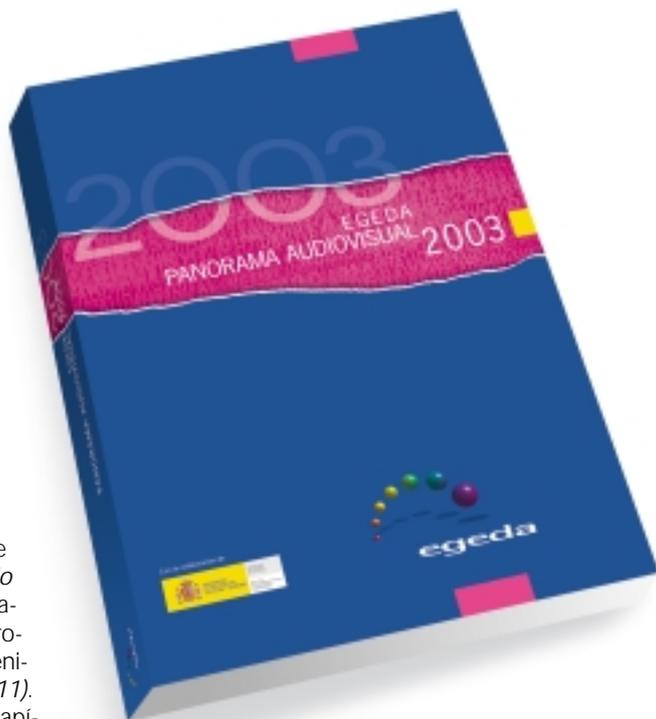
Por otra parte, se atiende a la evolución de las audiencias y del consumo en televisión en España y en el mundo (*capítulo 1*) y, a lo largo de toda la obra, a los *rankings* de audiencia tanto de los diferentes tipos de emisiones como de las emisiones concretas más destacadas en cada campo de estudio.

El *Panorama Audiovisual 2003*, que ha sido posible gracias al patrocinio, una vez más, de Fujifilm España, incorpora, respecto a los años anteriores, algunas novedades. Incluye así capítulos dedicados a: un estudio más detallado del cine español en el mercado nacional en salas de exhibición (*capítulo 6*); las principales presencias del cine español en el mercado internacional, tanto en salas como en festivales (*capítulo 7*); el mercado cinematográfico en la televisión internacional (*capítulo 8*); un

análisis del panorama de tendencias en los contenidos, la publicidad, la tecnología y el público (*capítulo 9*); el panorama empresarial español en el sector audiovisual, tanto en cine como en televisión (*capítulo 10*), un repaso a las novedades tecnológicas en la producción y emisión de contenidos audiovisuales (*capítulo 11*). Por último, tras un breve capítulo de conclusiones generales, la obra incluye como anexo un dossier especial sobre series de ficción, dada la positiva evolución de este tipo de emisiones que se deduce de los datos y comentarios recogidos en el capítulo 3.

En palabras de José María Otero, Director General del I.C.A.A., tomadas del prólogo a esta obra:

"*Panorama Audiovisual 2003* profundiza en los contenidos más atractivos para las actividades de los productores, ofrece datos sobre costes y posibles financiaciones, y facilita la toma de decisiones y la gestión. La realidad nos enseña que cada proyecto se financia de un modo distinto y que no hay recetas seguras, pero ante todo proyecto es imprescindible plantearse las tendencias del público y las fórmulas existentes para amortizar una producción".



Y más adelante:

"La economía cinematográfica no se comprende sin su relación con la televisión. Los diversos capítulos de esta obra conducen de un mundo al otro, descubriendo su compenetración con gran riqueza y excelente metodología. Es uno de los aspectos más significativos de esta publicación, que hace reflexionar sobre las ventajas que la colaboración aporta tanto al cine como a la televisión".

Un año más, EGEDA ha querido poner en manos de todos cuantos trabajan en el sector audiovisual directa o indirectamente, y de cuantos están interesados en su evolución, un instrumento útil para comprender su realidad actual y pensar sobre su proyección hacia el futuro.



La Spain Film Commission publica su Guía de Producción 2003/2004

A finales de octubre ha visto la luz, (en edición bilingüe, hispano-inglesa), la Guía de Producción/Production Guide 2003/2004 de la Spain Film Commission, editada con el patrocinio del ICEX, EGEDA y FAPAE.

Se pretende con ella proporcionar a realizadores y productores europeos y del resto del mundo una herramienta que les descubra las muchas posibilidades y alternativas que les ofrece nuestro país, y les facilite cumplida información si deciden rodar en España, tratando de ser incluso un estímulo para tomar tal decisión. A los productores españoles se les facilita una amplia información sobre recursos y profesionales a utilizar en sus rodajes.

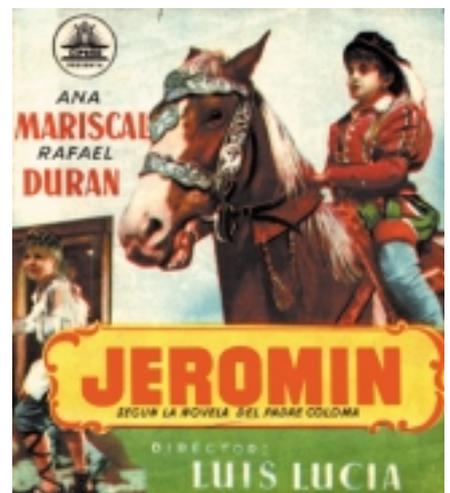
Se presenta así el territorio español como comprensivo de una rica variedad de localizaciones y una potente red de infraestructuras, tanto de comunicaciones como hotelera y de servicios, con un clima excepcional y estable. Asimismo, se recoge un amplio directorio de empresas y profesionales audiovisuales altamente cualificados, útil para los productores, y que se espera eficaz para fomentar el rodaje de películas internacionales en España.

En palabras de Carlos Rosado, presidente de la Spain Film Commission: "Esta primera *Guía* supone el punto de partida, forzosamente mejorable, de una estrategia ambiciosa cuyo objetivo final es convertir a España en el mejor plató de Europa".

Jeromín, ¿cine histórico o cuento imperial?

Ramiro Gómez Bermúdez de Castro

*"Episodios como este indujeron a Quijada a cambiar el programa de la educación del bastardo. El barón, racionalista y liberal, consideró conveniente reducir las horas de religión y sustituirlas por lecciones de Ciencias Naturales. En lugar de las Sagradas Escrituras, Juan debía aprender botánica, zoología y hasta anatomía. Consideraba el barón que estas enseñanzas eran congruentes y esclarecedoras, pero el bastardo no tenía buena disposición para las ciencias. Eran mucho más difíciles de entender que aquellos relatos de prodigios que, si bien fantásticos, se le representaban con tanta claridad como si estuvieran pintados en rojo y azul sobre un fondo de oro."*¹



Hace cincuenta años llegó a las pantallas una película anunciada como "drama histórico" basado en una novela que relataba la infancia secreta del hijo, entonces "natural", del emperador Carlos I. El secreto fue protegido por deseo del propio emperador, quien ordenó le fuese retirada la custodia a la madre y entregada, en un principio, a un matrimonio que se formalizaría en Leganés², formado por Francisco Massy, violador de su majestad, y Ana de Medina, a quienes se encomendó la crianza como si la de un hijo propio se tratase. En 1554, al fallecer el músico flamenco, el niño fue conducido al castillo de Villagarcía, a cargo de la esposa del mayordomo del emperador don Luis de Quijada, doña Magdalena de Ulloa, con el fin de que fuese

educado "en las enseñanzas propias de un caballero". Ya retirado el emperador al monasterio de Yuste, en 1558 reclamó su presencia, si bien sin manifiesto de paternidad. Sin embargo, en un codicilo de 1554, anexo a su testamento, el César había reconocido al pequeño Jerónimo como hijo y pedía "tomase hábito en alguna religión de frailes reformados (...) sin hacerle para ello premio ni extorsión alguna", aunque también establecía la posibilidad de vida y estado seglar, recomendando su asiento en el Reino de Nápoles con treinta mil ducados de renta. Será el rey Felipe II quien cumplirá la voluntad paterna, comenzando por cambiar el nombre del joven Jerónimo por el de Juan, tomado de un hermano fallecido, que a su vez lo tuvo en recuerdo de Juana I

¹ ZEISE, Frank: *La Armada. Don Juan de Austria: vida de un ambicioso*: Seix Barral, Barcelona, 1990, p. 52.

² Por ese motivo, el colegio público de esa ciudad madrileña lleva el nombre de "Don Juan de Austria".

de Castilla, su abuela. Comenzó entonces su vida pública, estudiando en Alcalá de Henares junto a sus sobrinos el príncipe don Carlos y Alejandro Farnesio, siendo, al correr del tiempo, el comandante de la flota de la Santa Liga, "que derrotó al fiero turco en Lepanto".

Tal personaje y su acaecer han tenido el necesario eco en la historiografía, más o menos épica, que arranca desde el siglo XVII con la publicación de la primera biografía (1627) escrita por Lorenzo van der Hammen, cuando el esplendor de los Austria y de España todavía no se había encontrado con Rocroi (1643). En 1883 se publica en Londres una de las consideradas hasta ahora como mejor biografía, *Don John of Austria*, por Sir William Stirling-Maxwell; y ya avanzado el siglo XX, *Don Juan de Austria, político e innovador* (Madrid, 1944), que escribe Carlos Ibáñez de Ibero. Sin embargo, como suele suceder, la popularización del personaje viene de la mano de la literatura y, posteriormente, del cine. Para ello es preciso conocer el tiempo y la obra de Luis Coloma Roldán, nacido en 1851 en Jerez de la Frontera, que intentó seguir la carrera militar en la Escuela Naval, abandonada para cursar Leyes en Sevilla, iniciando entonces colaboraciones escritas en los periódicos *El Porvenir* (Jerez) y *El Tiempo* (Madrid), y llegando a ser secretario de la escritora Cecilia Böhl de Faber (*Fernán Caballero*). Fiel monárquico, tomó parte activa en la restauración canovista, de ahí su novela *Pequeñeces* (1891), cuyo éxito lo colocó "en el primer plano de la actualidad literaria". Tomó los hábitos de la Compañía de Jesús en 1874, tras su recuperación de un gravísimo accidente, empezando entonces su colaboración, en tono moralizante, con la revista *El Mensajero del Corazón de Jesús*. En su calidad docente, fue maestro y profesor de Alfonso XIII y de José Ortega y Gasset. Accedió a un sillón de la Real Academia Española en 1908, el mismo año de la publicación de *Jeromín*. Falleció en Madrid el 14 de abril de 1915.

De este modo, *Jeromín* era un producto del mundo creado por la segunda mitad de un movido siglo XIX, que desea por encima de todo paz, pero que no encuentra el modo de alcanzarla. Se proponen modelos católicos de actos, hechos y com-

portamientos. Así la historia de un niño que, sin cuna ni educación, ignora su alta procedencia pero intuye su destino y se comporta en todo momento con una nobleza, ánimo y entrega muy diferentes a lo que corresponderían los actos que el deformado concepto de bastardo conlleva. No es sólo el alba de la historia de un héroe de Lepanto lo que se está contando, sino la de la reparación moral de una bastardía por parte de un padre, realizada por un sentido de dinastía. Difícilmente tal mensaje podía sus- traerse de su comunicación. A tan altas virtudes como valor, lealtad, generosidad, cortesía y franqueza, no necesariamente exclusivas de una sola ideología, correspondería la mejor de las difusiones.

No es de extrañar por tanto que la cocteleira ideológica del franquismo apurara una historia semejante, estropeando lo mejor de la narración a causa de la complacencia, el dejarse llevar de la "victoria" y "el paso alegre de la paz". O, como decía García Escudero, "aquel cine de gola y levitas, barbas y cartón piedra, que era el que recibía los premios oficiales"³.

La concepción de la película se basó en dos parámetros necesarios para la producción cinematográfica española en demasiados períodos: que la historia contenga elementos asumibles por el público, pero también por las autoridades. El primero porque pasa por la taquilla, que es lo que sostiene a nuestra desvencijada y paupérrima industria, y el segundo porque los productores pasamos por la dirección general de cinematografía (hoy ICAA) en busca de la subvención perdida que es lo que nos pone en casa cuando falla lo primero, que, a juzgar por las estadísticas, sucede casi siempre.

Jeromín se planteó como una producción de envergadura no común y así fue anunciada publicitariamente: "Próximamente. Un sensacional alarde de nuestra cinematografía", "El mejor regalo de Pascuas será el estreno de la superproducción nacional" (*Espectáculo* nº 76 y 77, sept-nov. 1953, respectivamente) o "Emocional superproducción Ariel, que presentará Cifesa" (*Primer Plano* nº 686, 6-XII-53). No hemos encontrado datos sobre su presupuesto o coste final en ninguna de las publicaciones consultadas, lo que nos hace quedar en duda hasta que podamos llegar a los datos de su expediente en el Archivo de la Administración Civil del Estado, pero, ba-

sándonos en el crédito del Sindicato Nacional del Espectáculo recibido, por importe de 1.760.000 ptas., la cuantía más alta de entre las 29 películas que ese año lo obtuvieron, con un total de 25.443.800 ptas⁴, podríamos aventurar su presupuesto en 3.600.000 ptas., superior casi en un 50% al precio medio de las películas de la época.

La lógica del alarde se encuentra en el propio género. Una película "de época" es más cara que una contemporánea, ya que sólo en decorados y vestuario puede llegar a cuadruplicar esta partida presupuestaria. *Jeromín* se manejó con grandes cifras y un esfuerzo humano y material superior a la media. No hay más que echar una mirada al reparto o a los jefes de equipo para comprobar que la elección se realizó de entre los mejores y más famosos. Los datos del *Anuario* indican un proceso de producción de 111 días⁵. Consecuentemente, tal producto habría de disponer también de una determinada y dirigida publicidad. En su cuidado estreno madrileño recaudó cerca de 900.000 pesetas⁶, que son casi como los euros de hoy. Sin disponer de control de taquilla, que no se establecerá hasta 1965, es difícil acercarse a cualquier otra cosa que no sea una estimación. Con la cautela necesaria, a partir de la cifra de estreno, podríamos calcular la recaudación total en torno a 4.500.000 pesetas.

Diferentes espectadores consultados, de entre los que asistieron al estreno, coinciden en su relato al afirmar que la película era un acontecimiento a causa de la expectación creada por su mensaje publicitario. La mayoría, niños entonces, destinatarios principales de los mensajes de la película, con sus recuerdos, hacen patente la efectividad de los recursos más sobresalientes del guión: la secuencia en la que Jeromín capitanea a sus compañeros en un curiosísimo combate naval fluvial y Diego Ruiz, personaje encarnado por Antonio Riquelme.

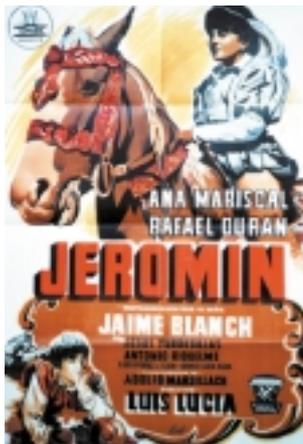
Si la consecuencia inmediata de la explotación de la película es la constatación de la permanencia del género histórico, barnizado con tintes melodramáticos, tuvo también otros logros como la incorporación del jovencísimo Jaime Blanch, que desde entonces ha desarrollado una meritoria carrera en el cine, el teatro y la televisión, suponiendo también una aportación a la acerada crítica de aquel cine tan bien realizado y tan corto ideológicamente.

³ GARCÍA ESCUDERO, José M^º: *Mis siete vidas*, Planeta, 1995, p. 229.

⁴ Según datos recogidos en CUEVAS, A. (dir.): *Anuario del cine español 1955-56*, Sindicato Nacional del Espectáculo, Madrid, 1956.

⁵ No creemos que correspondieran todos a la toma de imágenes, por no ser ésta una cifra común en el cine español de la época. Preguntado Gil Parrondo, y a la espera de una futura consulta en sus archivos, su recuerdo es de ocho semanas de rodaje.

⁶ Cálculo facilitado por don Orlando Santos (padre), actual administrador del cine Rialto, basándose en una entrada de seis pesetas y con una ocupación media del 50%, sobre las 1.352 butacas de la sala, durante los 70 días de permanencia en cartel.



Jeromín

FICHA TÉCNICA

Director: Luis Lucía
 Argumento: R. P. Luis
 Coloma S.J.
 Guión: L. Lucía y
 José Luis Colina
 Música: Juan Quintero
 Operador: Cecilio Paniagua
 (blanco y negro
 1:1,33)
 Montador: José Antonio Rojo
 Decorados: Luis Pérez Espinosa
 y Gil Parrondo

Ambiente histórico: Manuel Comba y
 Eduardo Torre de la Fuente

Director general
 de producción: Enrique Balader
 Jefe de producción: Telesforo de la Plaza
 Estudios: Sevilla films
 Laboratorio: Madrid film
 Intérpretes: Ana Mariscal (*doña Magdalena de Ulloa*)
 Rafael Durán (*don Luis Quijada*)
 Jesús Tordesillas (*Carlos I*)
 Adolfo Marsillach (*Felipe II*)
 Antonio Riquelme (*Diego Ruiz*)
 Jaime Blanch (*Jeromín*)
 Nicolás D. Perchicot (*Francisco*)
 Luis Pérez de León (*Fray García Morales*)
 Irene Caba Alba (*Ana*)
 Francisco Bernal (*Vela*)
 Manuel Arbó (*ventero*)

y Arturo Marín, Ramón Elías, Manuel Guitián, Ana de Leyva, Montserrat Blanch, Alaria Cañete, Delia Luna, José Sepúlveda, Casimiro Hurtado, Miguel Pastor Mata, Rafael Calvo Revilla, Totó Palou y Quico Juanes.

Productora: Producciones Cinematográficas ARIEL
 Distribuidora: Compañía Industrial del Film Español, s.a. CIFESA
 Inicio/ fin de la producción: 20 de abril a 9 de agosto de 1953
 Duración: 95 minutos
 Autorizada para todos los públicos
 Estreno: Madrid, cine Rialto 19 de diciembre de 1953.

Declarada de interés nacional (Subvención: 50% del coste reconocido).

Ganadora del concurso anual (OM. 11-XI-41) del Ministerio de Industria y Comercio, dotado con 400.000 pesetas.

Premios del Círculo de Escritores Cinematográficos 1954, para producciones estrenadas en 1953: *Jeromín*, "mejor película", *Luis Lucía* "mejor director" y *Antonio Riquelme* "mejor actor secundario" por su interpretación de "Diego Ruiz"⁷.

Autorizada su exportación, es presentada en marzo de 1954 en el Festival Internacional de Cine del Mar del Plata (Argentina) y en el I Festival Internacional de cine de Sao Paulo (Brasil). En ninguno de los dos certámenes obtuvo galardones. El 15 de abril de 1954 se estrenó en el cine Chapultepec de México D.F.

FICHA DE LA PRODUCTORA

Producciones Cinematográficas Ariel

Constituida el 7 de enero de 1951

Empresa individual

Propietario: Miguel Herrero Ortigosa.

Domiciliada en Madrid

Filmografía: *María Morena* (Pedro Lazaga y José M^o Forqué, 1951)
Niebla y sol (J. M^o Forqué, 1951)
Aeropuerto (Luis Lucía, 1952)
Jeromín (L. Lucía, 1953)
Malvaloca (Ramón Torrado, 1954)
La Lupa (L. Lucía, 1955)
Esa voz es una mina (L. Lucía, 1955)
Manolo guardia urbano (Rafael J. Salvia, 1956)
El Piyayo (L. Lucía, 1956)
Inolvidable amistad (Franco Rossi, 1956, coprod. con Italia)
Un hombre en la red (Ricardo Freda, 1957, coprod. con Italia)
Hablemos de amor. Salvemos el paisaje (Alessandro Blasetti y Agustín Navarro, 1958, coprod. con Italia)
La estrella de África (Alfred Weidenmann y R.J. Salvia, 1958, coprod. con RFA)
Los jueves milagro (Luis G^a Berlanga, 1958, coprod. con Italia)

PEQUEÑA BIBLIOGRAFÍA

ABAD, Camilo M^o: *Doña Magdalena de Ulloa. La educación de Don Juan de Austria y la fundadora del colegio de la Compañía de Jesús de Villagarcía de Campos (1525-1598)*; Universidad Pontificia de Comillas, 1959.

HERRE, Paul: *Barbara Blomberg die Geliebte Kaiser Karls V Und Mutter Don Juan de Austria: Ein Kulturbird des 16 Jahrhunderts...*; Stephan Geibel, Leipzig, 1909.

GARCÍA, Fray Celso: *Don Juan de Austria: Su ejemplar y heroica vida*; Araluce, Barcelona, 1955.

MAR, Florentina del (seudónimo de Carmen Conde): *Don Juan de Austria*, Hesperia, Madrid, 1958.

OSORIO S.J., P. Antonio: *Modelo del inclito héroe, del príncipe, del general y del excelente soldado, o sea vida de don Juan de Austria*; Edición y prólogo del Duque de Alba, Madrid, 1946

PETRIE, Charles: *Don Juan de Austria*; Editora Nacional, Madrid, 1968.

VACA DE OSMA, José Antonio: *Don Juan de Austria*; Espasa-Calpe, Madrid, 2000.

VEGA-INCLÁN, Benigno: *La descendencia del señor don Juan; del libro en preparación Don Juan de Austria y su tiempo*; Madrid, 1932.

XIMÉNEZ DE SANDOVAL, Felipe: *Don Juan de Austria*; Publicaciones Españolas, Madrid, 1959.

⁷ Otra producción estrenada ese mismo año, pero con retraso con respecto a su fecha de terminación, *Bienvenido Mr. Marsahll* (Luis García Berlanga, 1952, Uninci), obtuvo los premios al "mejor guión" (Bardem y Berlanga) y "mejor música" (Jesús G. Leoz). Lo que explica bastante por donde iban los tiempos para cierta crítica cinematográfica.

Comunicación del Defensor del Pueblo sobre la copia privada en soporte digital

El Defensor del Pueblo estima que, al tener "cobertura legal suficiente" el acuerdo suscrito entre Asimelec y las entidades de gestión de derechos, no encuentra "en la misma una irregularidad susceptible de corrección que pudiera motivar" la intervención del Defensor. A continuación, reproducimos la contestación del Defensor del Pueblo a una consulta de la asociación de internautas.

" Estimado señor:

Se agradece su escrito que –como usted sabe por el acuse de recibo que se le envió– quedó registrado en esta institución con el número arriba indicado, al que se ruega haga siempre referencia en lo sucesivo.

Cuestiona usted la procedencia del cobro de un canon por copia privada sobre el precio de los soportes digitales (CD-R/W, DVD-R/W, ...) que, entre otros usos, pueden emplearse para grabar y reproducir música, imágenes y datos o programas informáticos.

Es perfectamente comprensible el desacuerdo de quienes utilizan este tipo de material sin darle en ningún caso usos ilegales o fraudulentos en los que no se respeta el derecho de propiedad intelectual que corresponde a los autores de cualquier obra. Ciertamente, el tener que abonar un canon por derechos de autor previsto para la cobertura de este supuesto cuando realmente este supuesto no se produce, hace legítima la reclamación y comprensible el desacuerdo.

Sin embargo, en el estado actual de las tecnologías parece difícil hallar algún otro mecanismo que permita garantizar en alguna medida el derecho de propiedad intelectual si no es gravando indiscriminadamente la adquisición, la compra y la distribución de los equipos técnicos y los restantes materiales que posibilitan la reproducción de las obras pertenecientes a los respectivos autores.

Así lo ha entendido la Unión Europea y la práctica totalidad de los países desa-

rollados, en los que con ligeras variaciones se aplica un sistema similar al existente en España. Aquí, como usted probablemente no ignore, la denominada "remuneración por copia privada" está recogida en el artículo 25 de la vigente Ley de la propiedad intelectual, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de Abril.

En la práctica, la remuneración se concreta en una cantidad determinada por equipo o aparato en función de su capacidad reproductora o de su capacidad de almacenamiento, y en último término es el consumidor final el que suele abonar dicha remuneración al incluirse ésta en el precio de venta de los materiales o equipos que le proporciona el fabricante o distribuidor.

Insistimos en que es perfectamente comprensible su desacuerdo con esta contribución, pero desde el punto de vista de las competencias de esta Institución no cabe encontrar en la misma una irregularidad susceptible de corrección que pudiera motivar la intervención del Defensor del Pueblo, habida cuenta de que existe cobertura legal suficiente.

Ello no obstante, esta Institución considera que los avances tecnológicos habidos desde que se refundió el texto legal vigente en materia de propiedad intelectual podrían justificar una revisión de esta normativa que sirviera, no solo para actualizar sus contenidos, sino también para precisar con detalle los supuestos y actividades sometidos al pago de la "remuneración por copia privada" que en la actualidad más que del conte-

nido de la ley se derivan de la interpretación y aplicación de diversas sentencias judiciales y de un acuerdo privado entre la asociación que reúne a las empresas españolas de electrónica y comunicaciones y varias sociedades de gestión de autor.

Esta Institución considera que esta renovación del ordenamiento sectorial permitiría clarificar y precisar el alcance exacto que debe tener la "remuneración por copia privada" en el sector del soporte digital y, al propio tiempo, serviría para que España diera cumplimiento a su deber de transponer el ordenamiento interno al contenido de la Directiva 2001/29 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor de la sociedad de la información, la cual ya aporta indicaciones en el aspecto objeto de su escrito. De esta consideración del Defensor del Pueblo que ahora se le traslada, se dará cuenta a las Cortes Generales a través de la oportuna mención de este asunto en el Informe Anual que sobre este ejercicio 2003 se presentará en los próximos meses ante las Cámaras.

Agradeciéndole su confianza y lamentando no haber podido por el momento prestar una ayuda directa, le saluda cordialmente,

Manuel Aguilar Belda"

El firmante de la comunicación es el Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.



I Encuentro Europeo sobre Film Commissions

El pasado 18 de diciembre tuvo lugar en Málaga el primer Encuentro Europeo sobre Film Commissions, que se celebró en el Palacio de Ferias y Congresos de esta ciudad, con el objetivo de llegar a una declaración conjunta que promoviese la creación de mecanismos de colaboración entre las film commissions que operan en Europa.

Los trabajos se organizaron en dos sesiones panel en que se presentaron ponencias en torno a dos temas básicos.

Primer panel: *La experiencia europea de las film commissions*

Moderado por Carlos Rosado, presidente de Spain Film Commission y director de Andalucía Film Commission, en él participaron: Pat Kaufman, presidenta de la Association of Film Commissioners International (AFCI), directora ejecutiva de la New Cork State Governor's Office for Motion Picture & TV Developments, y vice-commissioner de Empire State Development; Isabelle Le Guern, film commissioner de Normando Film Commission y delegada de la Commission Nationale du Film France (CNFF); Anja Metzger, film commissioner de Bayern Film Commission, FilmFernsehFonds Bayern, Alemania; Naoise Barry, film commissioner de The Irish Film Board, y Giorgio Fossati, director de la Film Commission Torino Piemonte.

Segundo panel: *Las film commissions, instrumento de apoyo a la industria audiovisual*

Moderado por Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga, participaron en él: Fernando Labrada, director general de Media Research & Consultancy; Tomás Pladevall, presidente de la Asociación Española de Autores de Fotografía Cinematográfica (AEC); Assumpta Serna, actriz, miembro del Consejo Rector de la Academia Europea de Cine (EFA); Rino Piccolo, presidente de Campania Film Commission, coordinador de la Film Commission de Italia, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Internacional de Film Commissioners (AFCI), y Miguel Angel Benzal, director general de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y de Madrid Film Commission.

Miguel Angel Benzal expuso a los asistentes –más de cien representantes de film commission nacionales y europeas, así como medios de comunicación– el papel de

EGEDA en el apoyo, asistencia y promoción de las producciones audiovisuales españolas a través de las film commissions, y en especial mediante su apoyo a las actividades que desarrolla Spain Film Commission y mediante la puesta en marcha de Madrid Film Commission, que ha iniciado hace unos meses sus actividades con el decidido apoyo de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Madrid.

Como conclusión de los debates de las sesiones en los paneles, se aprobó la Declaración de Málaga, cuyo primer texto se incluye a continuación.

DECLARACIÓN DE MÁLAGA

POR LA QUE SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS FILM COMMISSIONS QUE OPERAN EN EUROPA

Málaga, 18 DE DICIEMBRE DE 2003

PRIMERO.-

En Europa se ha creado en muy poco tiempo, un gran número de oficinas de promoción de rodajes (Film Commissions y Film Offices), muchas de ellas integrantes de la Association of Film Commissioners International (AFCI), cuya experiencia ha sido de gran utilidad para el desarrollo de la red europea.

SEGUNDO.-

Las Film Commissions son ya un instrumento de gran utilidad para los países de Europa en que operan para promocionar su imagen y promover su industria audiovisual mediante la captación de rodajes de obras audiovisuales de todo tipo.



Los representantes de Irlanda, Alemania, la AFCI, España, y Francia.
(Foto: Carlos Diaz).

TERCERO.-

Aunque existe entre todas ellas una competencia lógica para captar el mayor número de rodajes, el proceso europeo está lo suficientemente maduro para crear mecanismos de colaboración asociativa, que permita armonizar su desarrollo, economizar en la creación de herramientas de gestión y alcanzar objetivos que sean comunes, incrementando su peso colectivo en el ámbito mundial de las Film Commissions.

CUARTO.-

Pese a los recursos que movilizan y el dinamismo favorable que han propiciado en sus respectivos territorios, al punto de ser ya un elemento esencial del sistema audiovisual europeo, las autoridades europeas no han reconocido en sus estudios e iniciativas esta realidad, no existiendo organismo alguno que represente a las Film Commissions ante los organismos competentes en el audiovisual europeo.

Por ello, los representantes de las Film Commissions y Film Offices presentes en Málaga con ocasión del Primer Encuentro Europeo sobre Film Commissions y cuantas se adhieran a este documento.

ACUERDAN

PRIMERO.-

Iniciar las conversaciones conducentes a la creación de un organismo asociativo entre las Film Commissions que operan en Europa para crear instrumentos de cooperación, de desarrollo formativo y de buenas prácticas, sin perjuicio de la autonomía de cada una de ellas en el ámbito territorial de su competencia.

SEGUNDO.-

Dirigirse a las autoridades competentes en materia audiovisual de la Unión Europea para establecer instrumentos de participación de las Film Commissions en los organismos representativos, foros de debate etc de la U.E., así como para demandar mecanismos específicos de cooperación con las Film Commissions europeas.

TERCERO.-

Promover la celebración en Octubre de 2004 de la Primera Convención Europea de Film Commissions, en donde debatir y aprobar, en su caso, cuantas iniciativas se planteen, encaminadas a los fines arriba descritos o cuantas acuerde la asamblea formada por los responsables de las Film Commissions que participen del objetivo aquí propuesto.

Presencia española en el XIX Mercado Internacional del cortometraje de Clermont Ferrand

Dentro de la 26 edición del Festival Internacional del Cortometraje de Clermont Ferrand, tendrá lugar el 19 Mercado Internacional entre los días 2 y 6 de febrero de 2004. España tendrá su propio stand en este Mercado por tercer año consecutivo, gracias a la iniciativa de EGEDA, que en 2003 y en la presente edición se ha visto respaldada por ICEX, ICAA y FAPAE. Este año se han unido también a la iniciativa y participarán en el stand español Donostia Kultura, gestora del programa KIMUAK del Gobierno Vasco, el programa CURTAS del Consorcio Audiovisual de Galicia, y la Agencia Audiovisual FREAK, de Extremadura. Como consecuencia de ello, existirá a disposición de los productores y directores españoles de cortometrajes presentes en Clermont-Ferrand un stand informativo, doble en extensión que el del año anterior, perfectamente equipado para reuniones y visionados.



Asimismo, el miércoles día 4 y el viernes día 6 de febrero, a las 11:00 horas tendrán lugar en la sala Boris Vian sendas proyecciones especiales de 100 minutos de duración que exhibirán una selección de cortometrajes españoles recientes. En la página siguiente se recoge la relación de los títulos seleccionados entre los presentados y su distribución entre las dos proyecciones que se llevarán a cabo.

La coordinación de esta presencia española ha corrido a cargo de Tráfico de Ideas, que ya ha realizado el mismo trabajo en 2002 y 2003 con gran dedicación y eficiencia.

El objetivo común de las entidades promotoras y colaboradoras de esta presencia en el Mercado de Clermont-Ferrand es facilitar la promoción de los nuevos profesionales del cine español y sus trabajos, favorecer el intercambio internacional y acercar a compradores, distribuidores y exhibidores a nuestro cine. Esta iniciativa no sólo supone así un punto de encuentro para los profesionales españoles, sino también una muestra de la creciente coordinación entre diferentes instituciones públicas y entidades privadas para apoyar a relevantes agentes del circuito español del cortometraje en orden a la promoción y el fomento de la nueva producción audiovisual en nuestro país.

Para más información:

Tráfico de Ideas. A/A Carlos Gil.
Tel.: 91-535.81.65 / 66
traficodeideas@retemail.es



Selección de cortometrajes para las proyecciones en Clermont Ferrand '04

Los organizadores de la presencia española en el Festival y Mercado de Clermont-Ferrand, ICEX, EGEDA, ICAA y FAPAE y los colaboradores Donostia Kultura, gestora del programa KIMJAK del Gobierno Vasco, el programa CURTAS del Consorcio Audiovisual de Galicia y la Agencia Audiovisual FREAK, de Extremadura, han seleccionado los 17 cortometrajes que participarán en la programación de las dos proyecciones que se realizarán la primera semana de febrero, en el marco del XIX Mercado Internacional del Cortometraje de Clermont Ferrand.

De los 81 trabajos recibidos en la convocatoria de este año, entre las que destaca la alta calidad técnica y la variedad de géneros y formatos, la organización ha seleccionado los siguientes trabajos:

El viaje, de Toni Bestard
Relojes de arena, de Laura Alvea y José F. Ortuño
Sueños, de Daniel Guzmán
Exprés, de Daniel Sánchez Arévalo
Si quieres puedes, de Álex Montoya y Raul Navarro
Carisma, de David Planell
Profilaxis, de Daniel Sánchez Arévalo
El balancín de Iván, de Darío Stegmayer
Las Superamigas contra el Profesor Vinilo, de Domingo González

Los colaboradores han incluido la siguiente selección:

Expreso nocturno, de Imanol Ortiz López
Ecosistema, de Tinieblas González
El tren de la bruja, de Koldo Serra
Meigallos, sombras e papas de arroz, de Tomás Conde y Virginia Curiá
Taxia, de David Robles
A subela, de Luis Avilés Baquero
Déjàvu, de Jesús García
Alicia retratada, de Pablo García Pérez

Las proyecciones tendrán lugar el miércoles, 4 y el viernes, 6 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala Boris Vian (Maison de la Culture).

El orden de programación de se detalla a continuación:

Miércoles, 4 de febrero

Expreso nocturno, de Imanol Ortiz López
Sueños, de Daniel Guzmán
Relojes de arena, de Laura Alvea y José F. Ortuño
Profilaxis, de Daniel Sánchez Arévalo
El viaje, de Toni Bestard
Taxia, de David Robles
Exprés, de Daniel Sánchez Arévalo
Las Superamigas contra el Profesor Vinilo, de Domingo González
Déjàvu, de Jesús García

Viernes, 6 de febrero

Meigallos, sombras e papas de arroz, de Tomás Conde y Virginia Curiá
El balancín de Iván, de Darío Stegmayer
Si quieres puedes, de Álex Montoya y Raul Navarro
Ecosistema, de Tinieblas González
Carisma, de David Planell
El tren de la bruja, de Koldo Serra
Alicia retratada, de Pablo García Pérez
A subela, de Luis Avilés Baquero

Como ya se ha indicado, los organizadores y colaboradores han puesto a disposición de los productores y directores españoles de cortometrajes que asistan a Clermont-Ferrand un stand informativo completamente equipado para reuniones y visionados profesionales.

Spain I Screening
 WEDNESDAY, 4th
 11:00 a.m. Salle Boris Vian
 (Maison de la Culture)

Spain II Screening
 FRIDAY, 6th
 11:00 a.m. Salle Boris Vian
 (Maison de la Culture)

Contact: Carlos Gil
 traficcodeideas@retemail.es

Come to visit us at
 Market Stand España
 Phone # 04 73 29 05 95

Spain 2003

ICEX EGEDA ICAA FAPAE Donostia Kultura KIMJAK CURTAS FREAK Maison de la Culture

JUNTAS GENERALES

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE EGEDA



Foto: Pipo Fernández.

José Antonio Suárez, Enrique Cerezo y Miguel Ángel Benzal.

Con la presidencia de Enrique Cerezo Torres, y actuando como secretario José Antonio Suárez Lozano, el 18 de noviembre de 2003 se celebró en Madrid Junta General Ordinaria de EGEDA, seguida de Junta General Extraordinaria, previamente convocadas ambas en el tiempo y la forma establecidos.

Ambas juntas quedaron válidamente constituidas por la asistencia de socios en número mayor del necesario, y en ambas se trataron los asuntos previstos en el Orden del Día.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Presentación y aprobación, en su caso del Presupuesto para el año 2004

1. Se informó detalladamente sobre el presupuesto de la Entidad para 2004, presentado por el Consejo de Administración y analizado por la Comisión de Control Económico-Financiero, distribuido a todos los socios con anterioridad a la Junta General, analizándose todas y cada una de las partidas mencionadas. Se realiza, como es habitual, un análisis comparativo con el presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio 2003, con el fin de analizar las principales diferencias.

Con respecto a las oscilaciones sufridas por la recaudación por copia privada, como consecuencia del descenso de la demanda de equipos grabadores analógicos y de cintas de video virgen, debido a la sustitución por equipos digitales de DVD-CD, se comunica a la Junta que:

a) La modificación legal esperada de la LPI no se producirá hasta la transposición en España de la Directiva europea sobre la sociedad de la información, que se va a producir,

previsiblemente, en 2004, muy fuera del plazo fijado, que finalizaba el 22 de diciembre de 2002. No obstante, se ha suscrito un acuerdo con ASIMELEC, que es la principal asociación de fabricantes e importadores de soportes digitales (ver *Boletín Informativo* nº 32 de EGEDA y página web de la Entidad).

b) Por otra parte, la reducción de ingresos por copia privada de los últimos años se ha compensado parcialmente con el incremento de la recaudación por la retransmisión por cable, así como por los restantes derechos gestionados por la Entidad.

Respecto a todas las partidas del presupuesto, se ofrecieron las explicaciones oportunas y las aclaraciones pertinentes a los asistentes a esta Junta General.

La Junta General aprueba por unanimidad el Presupuesto de Derechos, Ingresos y Gastos para el ejercicio 2004, de acuerdo con las informaciones facilitadas por el Consejo de Administración.

2. Se propone a la Junta General la continuidad durante el ejercicio 2004 en la inexistencia de aportaciones sociales por parte de los productores asociados a EGEDA, por lo que la

adhesión y permanencia en la Entidad continuará siendo gratuita para todos los productores audiovisuales.

La Junta General aprueba por unanimidad dicha propuesta.

En cuanto al Fondo Asistencial y Promocional, una vez recordados los criterios de aplicación aprobados por la Junta General en diciembre de 1999 para los ejercicios 2000 y siguientes, y una vez señalada la imposibilidad de atender todas las solicitudes que cada año se efectúan con cargo a dichos fondos, aun superándose ampliamente el porcentaje mínimo del 20% de la recaudación a ellos destinada, el Consejo de Administración de la Entidad considera como acciones esenciales, entre otras, que se seguirán realizando el año 2004 las siguientes:

1. Realización, por noveno año consecutivo, del Premio Cinematográfico José María Forqué, cuya Gala se tratará de realizar en el Teatro Real.
2. Convenio para financiar el desarrollo de guiones.
3. Elaboración de libros y otras publicaciones: *Boletín Informativo*, *Memoria*, *Panorama Audiovisual* y otras obras de interés para el sector.
4. Suministro de información a los socios acerca de las emisiones de películas españolas en el extranjero, así como en canales digitales, y recaudación de taquilla en España.
5. Contribución a mercados y reuniones sectoriales (AFM, Cannes, Eurocopya, Mercado Internacional de Clermont-Ferrand, Mercado de Guadalajara, en México, etcétera.)
6. Apoyo a las actividades promocionales de las asociaciones de productores: FAPAE, FIPCA.
7. Persecución de la piratería y del fraude audiovisual.
8. Cursos de formación y divulgación, tanto en derecho de propiedad intelectual como en producción audiovisual:
 - a) Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
 - b) Instituto de Empresa.
 - c) Master en la Universidad de Sevilla.

d) Master en la Universidad Complutense de Madrid.

e) Varias jornadas, mesas redondas, coloquios, seminarios, etc., con productores y otros profesionales sobre contratación, y otros temas de propiedad intelectual.

9. Participación en la Escuela de Cine de Madrid (ECAM) como patronos; apoyo especial a la cátedra de animación. Colaboración, asimismo, con la Escuela de Cine de Cataluña (ESCAC).
10. Participación en las actividades de la Academia de las Ciencias y las Artes Cinematográficas de España, así como en la Academia Europea (EFA).
11. Apoyo a las actividades del Círculo de Escritores Cinematográficos (CEC) y de la Asociación de Directores de Cine (ADIRCE).
12. Participación en diferentes festivales, como: Los Angeles Latino Film Festival, Festival Internacional de Cine de San Sebastián, entre otros.
13. Impulso, participación como patrono y organización de las fundaciones Fundación Madrid Film Commission y Fundación Media Desk España. Apoyo a la gestión de la Spain Film Commission.

La Junta General aprueba por unanimidad las aplicaciones efectuadas de los fondos en 2003 y ratifica los criterios de aplicación de éstos para el año 2004 y siguientes, mientras no se propongan por el Consejo de Administración variaciones sobre los mismos.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación de los Estatutos sociales de la Entidad

Se propone la modificación de los estatutos sociales para, entre otras cuestiones, modificar el régimen de faltas y sanciones previsto e incrementar a cuatro el número de consejeros del bloque C) de los Estatutos para que tengan una mayor representación en la Entidad.



Enrique Cerezo, Eduardo Campoy, Andrés Vicente Gómez y Jordi García Candau.



Luis Méndez, José Antonio Suárez, Juan Luis Galiardo y Gerardo Herrero.

Fotos: Pipo Fernández.

El texto de los Estatutos fue previamente remitido a la totalidad de los socios, aprobándose por la Junta General todas las modificaciones propuestas, que serán remitidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su aprobación.

Aprobación de las nuevas tarifas de los derechos gestionados por la Entidad

Se plantean las nuevas tarifas por los derechos gestionados por EGEDA relativos a la comunicación pública en redes de cable, hoteles, etcétera.

Destaca la aprobación de las tarifas pactadas con los usuarios en cuanto al derecho de comunicación pública en cabinas de *sex-shops* y secuencias de obras y grabaciones audiovisuales.

Participación en la Fundación Antena Media de Cataluña

Se propone por el Consejo de Administración la colaboración con el ICIC de la Generalitat de Cataluña para estudiar la constitución de la Fundación Antena Media de Cataluña con este organismo y las asociaciones de productores de esta Comunidad.

De constituirse, los patronos serían EGEDA, las asociaciones de productores de Cataluña y el ICIC.

La Oficina Antena MEDIA desarrolla habitualmente su función como oficina de información, asesoramiento y representación del Programa MEDIA de la Unión Europea en Cataluña, como responsable de la ejecución de toda clase de actividades encaminadas a conseguir un intercambio de información útil para la ejecución del citado programa comunitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma, garantizando, por un lado, su difusión e implantación entre las empresas del sector, y por otro, la colaboración permanente entre las diferentes instituciones participantes y la complementariedad de las acciones comunitarias con las medidas internas de apoyo al sector.

Constitución de la asociación ISAN en España junto con la SGAE

Se informa de que se ha creado una sociedad denominada ISANIA a nivel internacional, constituida entre AGICOA y CISCAC. En el ámbito interno se pueden crear agencias regiona-



Aspecto de la sala donde se celebró la Junta General.

les, habiéndose decidido que los primeros países en formalizar la agencia de registro serán: España, Francia, Holanda y Canadá. En España se plantea una asociación entre EGEDA y SGAE, habiéndose elaborado con carácter previo unos estatutos de la asociación. De crearse, la compañía facilitará a productores, televisiones, agencias, etc., los números de identificación de las obras de igual manera que el ISBN respecto a los libros. Se van a celebrar reuniones técnicas en las próximas semanas para elaborar un plan de actuación y ultimar los acuerdos entre las entidades.

Renovación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en ejecución de lo previsto en el artículo 36.3 de los Estatutos sociales, es reelegido por la Junta General, cubriéndose las vacantes que existen. En cuanto al bloque C), se ha incrementado a cuatro miembros, de acuerdo con la decisión de la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración. Por parte de FAPAE se ha elegido a su actual presidente, Pedro Pérez. El Consejo de Administración, quedaría, pues formado por:

Enrique Cerezo, Agustín Almodóvar, Luis Méndez, Julio Fernández, Andrés Vicente Gómez, Gerardo Herrero, Antonio Baquer, José Luis Bermúdez de Castro, José María Forn, Juan Luis Galiardo, Jordi García Candau, Antonio Pérez, Eduardo Campoy, Manuel Soria, Antonio Cardenal, Juan Bautista Berasategui, Serafín García Trueba, Primitivo Rodríguez, Álvaro Sáenz de Heredia. Por FAPAE: Pedro Pérez. Por AGICOA: Wim Verstappen

Los cargos del Consejo de Administración, que lo serán también de la Junta General, serán los siguientes:

Presidente: Enrique Cerezo Torres

Vicepresidente: Agustín Almodóvar

Secretario General: José Antonio Suárez Lozano

Designación de compromisarios

Se designan como compromisarios para la firma de las actas, tanto de la presente Junta como de la Ordinaria celebrada con anterioridad, a Serafín García Trueba y Rodolfo Montero.



José Antonio Suárez, Serafín García Trueba y Agustín Almodovar.

Fotos: Pipo Fernández.



Operación "Snort"

Al descubierto una forma sofisticada de delito contra la propiedad intelectual

Por parte del Equipo de Delitos Telemáticos de la Unidad Operativa de Policía Judicial de la Guardia Civil (UOPJ), se ha llevado a cabo una investigación con la denominación "Operación SNORT", sobre la comisión de los delitos de defraudación de fluido eléctrico, descubrimiento y revelación de secretos, contra la propiedad intelectual y de daños, al acceder y operar de modo ilegal en el sistema informático del Campus de la Universidad de Vigo.

Con fecha 1 de agosto de 2003 se recibió denuncia de los Servicios Informáticos de la Universidad de Vigo por ataques-intrusiones en dos ordenadores de dicha Universidad. Los ordenadores en cuestión se utilizan respectivamente para prácticas en el Proyecto Genoma España y en el equipo de sustentación de Resonancia Magnética Nuclear. Posteriormente, con fecha 15 de septiembre, los propios Servicios Informáticos de la Universidad de Vigo denunciaban otro ataque-intrusión en el ordenador de la misma Red, perteneciente al Departamento de Bioquímica, Genética e Inmunología de dicha Universidad.

La UOPJ procede a realizar un estudio de los ordenadores atacados con el fin de determinar el *modus operandi* del presunto ataque. De este estudio se puede desprender que los atacantes se sirven de una debilidad del sistema operativo para realizar el ataque a dicho ordenador y penetrar en el mismo: una vez dentro, instalan un programa FTP (Transferencia de ficheros) denominado "SERV-U FTP SERVER" y, una vez configurado dicho programa, realizan el intercambio de archivos sujetos al pago de los correspondientes derechos de propiedad intelectual.

Este programa servidor FTP se encuentra configurado de tal forma que solamente determinadas personas puedan hacer uso de él; por un lado, se configuran los *nicks* (apodos o individuos que van a utilizarlo) conjuntamente con sus claves de acceso, e incluso a algunos de ellos se le configura el número IP desde el cual van a acceder.

De la misma forma, una vez que tienen bajo su dominio dicho ordenador, instalan el programa "REALBOT"; éste realiza una conexión con el ordenador atacante desde un canal IRC, esto es, un canal de *chat*, en tiempo real.

Una vez realizados los estudios sobre los ordenadores atacados, la UOPJ procedió a implantar, en un ordenador en paralelo, un programa *sniffer* denominado "snort",

programa con el que se pretende monitorizar los ataques a dichos ordenadores y obtener pruebas y medios de investigación del delito. Se configura de tal forma que grabe los accesos no permitidos precisamente al puerto 6666, puerto que utilizan los presuntos atacantes de los equipos sometidos a estudio. Se configura para que grabe los números IP atacantes y el tiempo de conexión contra estos ordenadores, la fecha y hora es sincronizada con la hora que marca Red Iris (Red de I+D dependiente del CSIC).

Del estudio de los ficheros *logs* generados por dicho *sniffer*, se desprende una serie de números IP, siendo todos estos ficheros extraídos y grabados en dos soportes magnéticos para su remisión a la Autoridad Judicial.

En el mes de agosto se remitieron a esa Unidad de Policía denuncias de EGEDA y de la Asociación Fonográfica y Videográfica Española (AFYVE), contra los responsables de la colocación y distribución de la multitud de archivos musicales en formato mp3 que se hallan en estos ordenadores sin la correspondiente autorización, así como contra los responsables de la colocación y distribución de la gran cantidad de películas en diversos formatos que se hallan en estos ordenadores sin la correspondiente autorización.

Todo ello se remitió al Juzgado de Instrucción número 1 de los de Vigo. Con los datos obtenidos, y una vez logrados los correspondientes mandamientos judiciales, se solicitó a los distintos proveedores de servicio que comunicaran la titularidad de los números IP, dando por resultado que estos se hallaban distribuidos por todo el territorio español, y concretamente en las provincias de La Coruña, Oviedo, Barcelona, Guipúzcoa, Valencia, Ciudad Real, Cádiz y Las Palmas.

Por parte de la Sra. Magistrada-Juez, se acuerda la concesión de los autos de entrada y registro para los domicilios sospe-

chosos. Llevados a cabo los registros, con la debida coordinación para evitar la desaparición de pruebas, los resultados han sido los siguientes:

14 detenidos/imputados por los presuntos delitos de daños, contra la propiedad intelectual, defraudación en el fluido de las telecomunicaciones y revelación de secretos:

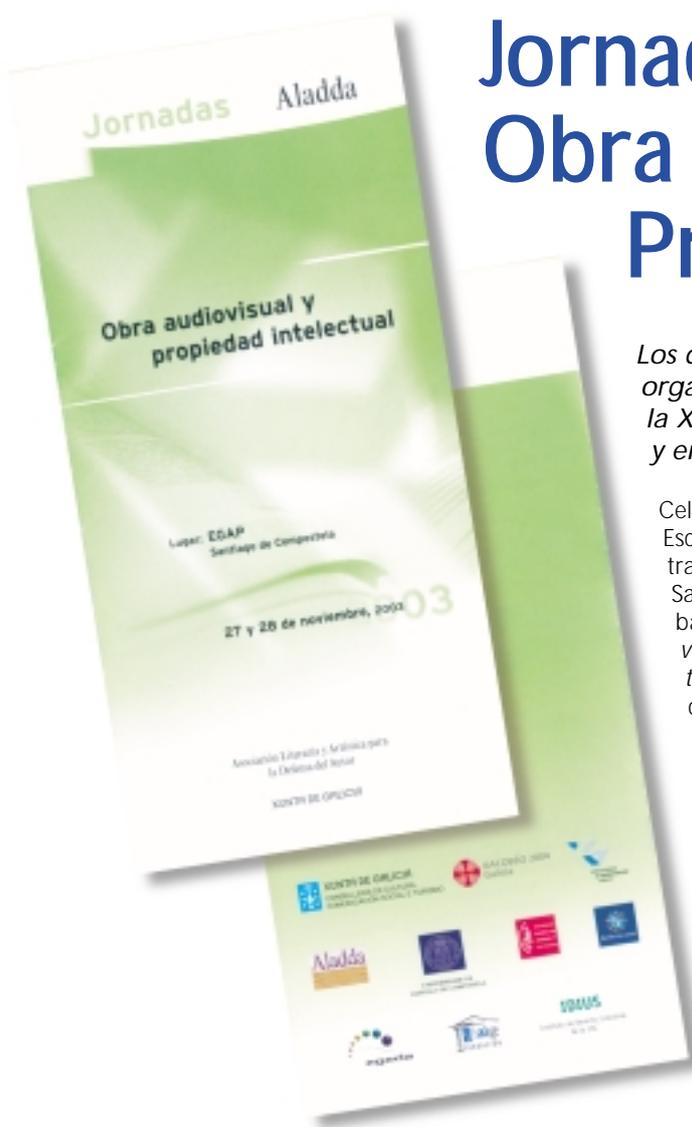
Material incautado:

- 41 CPU con sus correspondientes periféricos.
 - 1 ordenador portátil.
- 12 impresoras.
 - 6 escáner.
- 13 modems/routers.
 - 6 hubs.
- 4.500 CD/DVD.
 - 2 grabadoras para tarjetas Canal Satélite Digital.
- Diferente material informático (lectores/grabadores CD/DVD, discos de 3 1/2, placas bases, discos duros, etcétera).

Se tiene conocimiento de que este modo de proceder en la Universidad de Vigo era empleado para acceder del mismo modo a otras redes pertenecientes a universidades españolas y del extranjero, en su mayoría de Europa y Estados Unidos; de las primeras declaraciones se deduce la posibilidad de que se hayan podido desarrollar otro tipo de delitos que en el momento actual se están estudiando mediante el análisis de los ordenadores e información intervenida, lo que concluirá con la tercera y última fase de la Operación Snort.

A primeros de enero de 2004 se da por finalizada la fase de explotación de la mencionada operación, quedando únicamente el análisis de los discos duros y de la documentación intervenida.

Jornadas sobre Obra Audiovisual y Propiedad Intelectual



Los días 27 y 28 de noviembre de 2003 se celebraron, organizadas por Aladda, unas Jornadas patrocinadas por la Xunta de Galicia y en las que, entre otras instituciones y entidades de gestión, colaboró activamente EGEDA.

Celebradas en la sede de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP) en Santiago de Compostela, y bajo el título *Obra Audiovisual y Propiedad Intelectual*, su objetivo principal consistía en ofrecer una visión general de la problemática del sector audiovisual en sus relaciones con la Administración pública, y analizar los distintos problemas y las diferentes cuestiones que, en materia de propiedad intelectual, plantean las obras cinematográficas en concreto y, más en general, las producciones audiovisuales.

A lo largo de los dos días de trabajo, se presentaron ponencias sobre "El sector audiovisual en la encrucijada política, económica y cultural", "Derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual", "De la obra cinematográfica a la obra audiovisual", a cargo de relevantes especialistas en derecho mercantil y derecho civil.

Tuvieron lugar también un debate sobre "El papel de las administraciones públicas" y tres mesas-coloquio en las que se discutieron por los expertos y con los asistentes los siguientes temas: "Principales cuestiones en torno a los distintos tipos de obras audiovisuales", "La explotación económica de la obra audiovisual", y "El papel de las entidades de gestión en la explotación de la obra audiovisual", contando esta última con la destacada participación de EGEDA.

Detenidos en Madrid diecinueve ciudadanos chinos por falsificación de material audiovisual

Tras denuncia presentada por EGEDA, AFYVE y SGAE, la policía detuvo a mediados de noviembre pasado en Madrid a diecinueve personas de nacionalidad china como supuestos integrantes de dos organizaciones dedicadas a la falsificación y distribución de material audiovisual. Estas organizaciones venían obteniendo unos beneficios diarios por encima de 2.000 euros cada una de ellas con sus actividades ilegales.

La Jefatura Superior de Policía informó de que los detenidos operaban en dos pisos del distrito de Usera y contaban con todo el material necesario para llevar a cabo la duplicación, el montaje, el almacenaje y la distribución de la mercancía fraudulenta.

La policía se incautó de 67 unidades regrabadoras, siete unidades lectoras, 28.000 CD-Rom regrabados con álbumes fonográficos, varios miles de CD vírgenes,

1.200 DVD regrabados con películas recientemente estrenadas y 70.000 fotocopias de carátulas. Se intervinieron además dos sellos de marcado del producto para la distribución, varios reproductores domésticos, como instrumento de comprobación del resultado de las grabaciones ilegales, y catálogos para la distribución de la mercancía entre sus vendedores.

En el curso de sus investigaciones, la policía había detectado desde primeros

de octubre un aumento en la distribución en Madrid de material videográfico falsificado por parte de ciudadanos chinos, y habían centrado ya sus investigaciones en dos grupos delictivos integrados por individuos de esta nacionalidad que se dedicaban a duplicar y distribuir el material ilegal en la zona. La denuncia de EGEDA, AFYVE y SGAE hizo posible la intervención, con el consiguiente decomiso del material, y la detención de los presuntos culpables del fraude.

Encuentro sobre Derechos de los Productores Audiovisuales en la UIMP, sede de Sevilla

EGEDA organizó un encuentro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Sevilla, entre los días 24 y 26 de noviembre

Dentro de los acuerdos de colaboración de EGEDA con la UIMP, y tras el éxito obtenido en la celebración del curso de verano que tuvo lugar en el mes de septiembre en el Palacio de la Magdalena de Santander, EGEDA ha organizado el Encuentro titulado "Derechos de los productores audiovisuales, piratería y seguridad en la red", en colaboración con la Universidad y la Diputación de Sevilla.

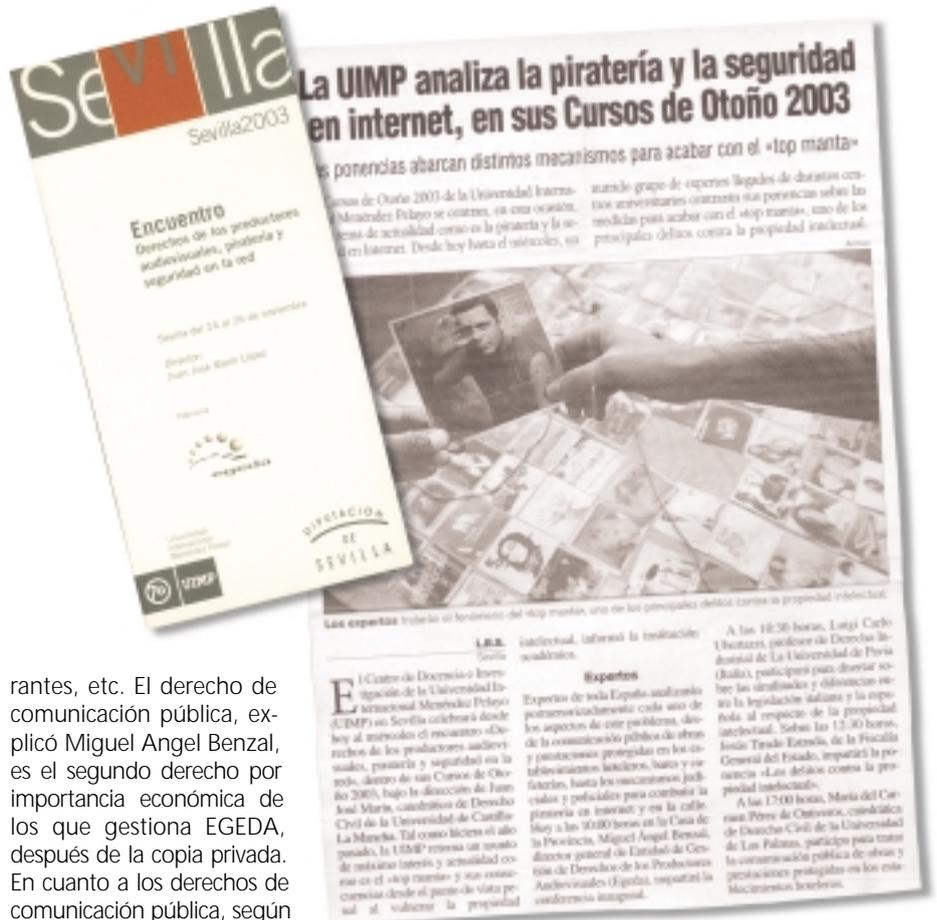
El director general de EGEDA describió en su conferencia inaugural el papel de las entidades de gestión, y particularmente de EGEDA, en la formación de profesionales o expertos en materia de propiedad intelectual y en particular en los derechos relacionados con el audiovisual. En este sentido, destacó que EGEDA es la entidad de gestión que más ha invertido en formación de profesionales desde su efectiva puesta en marcha en el año 1993.

Desde aquel momento EGEDA viene realizando con asiduidad seminarios, encuentros, cursos y másters en las principales universidades y centros de formación de España (Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Empresa, ICADE, Universidad de Sevilla, Pompeu Fabra de Barcelona, Universidad del País Vasco, etc.), y entre ellos destaca la colaboración que desde hace tres años mantiene con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en su sede de Sevilla.

En el curso se han tratado temas sumamente interesantes y de actualidad en nuestros días. El objetivo del Encuentro, como se indicaba en los términos de su convocatoria, ha sido presentar una panorámica de algunos problemas que preocupan especialmente a los que trabajan en la defensa de los derechos de propiedad intelectual de los productores audiovisuales.

En primer lugar, el profesor Ubertazzi, de la Universidad de Pavía, explicó los pormenores de la incorporación al derecho interno de la directiva de la sociedad de la información.

En el Encuentro se ha dedicado una especial atención a los derechos de comunicación pública en el sector de hoteles, bares, restauran-



tes, etc. El derecho de comunicación pública, explicó Miguel Angel Benzal, es el segundo derecho por importancia económica de los que gestiona EGEDA, después de la copia privada. En cuanto a los derechos de comunicación pública, según el artículo 122.1 del TRLPI, corresponde al productor audiovisual el derecho de autorizar la comunicación pública de las grabaciones audiovisuales. En el artículo 20 del TRLPI se define la comunicación pública y se regulan los diferentes actos, dentro de los cuales es competencia de EGEDA, entre otros, el regulado en los apartados 20.2.f), la retransmisión, y 20.2.g), la emisión o transmisión en lugar accesible al público de la obra radiodifundida. En el caso de las obras audiovisuales, el artículo 88.1 presume cedidos al productor los derechos de explotación, entre ellos, el de comunicación pública.

En virtud de las normas expuestas, el derecho de autorizar la comunicación pública de las obras audiovisuales corresponde a los productores audiovisuales, como titulares de los derechos de los autores. Al objeto de dotar al sistema de coherencia interna, y puesto que el concepto de grabación audiovisual, contenido en el artículo 120 del TRLPI, es comprensivo y más amplio que el de obra audiovisual, el artículo 122 atribuye al pro-

ductor el derecho de autorizar su comunicación pública. El derecho de autorizar la comunicación pública de las obras y grabaciones audiovisuales es, pues, un derecho exclusivo de los productores, con la única diferencia de que la titularidad del derecho es derivativa en el caso de las obras audiovisuales, mientras que en el caso de las grabaciones audiovisuales, la titularidad es originaria del productor audiovisual, e igualmente exclusiva.

Como consecuencia de la autorización del productor surgirá un derecho de remuneración para otros colectivos, como los autores o los artistas, intérpretes y ejecutantes. Precisamente respecto a estos últimos y sus relaciones contractuales con los productores trató la ponencia del profesor Alberto Valdés, el miércoles día 26.

A lo largo de este encuentro, los ponentes han ilustrado a los más de 40 asistentes sobre los diferentes aspectos de la gestión

de estos derechos, entre ellos la diferenciación de los conceptos de emisión, transmisión, o retransmisión llevadas a cabo en establecimientos abiertos al público, y de las diferencias de tratamiento que supone la existencia de un derecho de autorizar o de un derecho de simple remuneración.

Respecto al derecho de comunicación pública, explicó el director general de EGEDA que en cuanto a los hoteles y establecimientos asimilados se ha pasado por diferentes fases en la gestión: una primera en la que se discutió la existencia del derecho, y una segunda relativa a la cuantificación económica del mismo, habiéndose vuelto en el momento actual a la discusión y negación del derecho por parte de los usuarios.

Igualmente se trataron en el encuentro diferentes apartados destinados a la *persecución de los delitos masivos contra la propiedad intelectual*, particularmente en el audiovisual, como la intervención del fiscal Jesús Tirado, así como la mesa redonda sobre la persecución de la piratería en la Red, con intervención de un representante de la magistratura y otro del Cuerpo Nacional de Policía, además del representante de EGEDA.

A la *seguridad de los derechos de propiedad intelectual en Internet*, y al conocimiento de los recursos técnicos de que dispone la Red para evitar o limitar la comisión de estos delitos, se dedicó la mañana del martes.

Este tema fue particularmente interesante para EGEDA, dado que es objeto de la Entidad la representación, defensa y protección de los derechos de los productores como consecuencia de la realización sin autorización de cualesquiera actos de explotación, y, en consecuencia, la percepción en su nombre y representación de las indemnizaciones que puedan corresponderles. Mediante esta facultad, EGEDA percibe, en nombre y representación de sus titulares, las indemnizaciones judiciales que les corresponden, beneficiando de esta manera no sólo a los productores, sino, y muy principalmente, a la propia Administración de Justicia, dado que los juzgados no precisan emitir más que un mandamiento de devolución de las indemnizaciones de los titulares que representa, en lugar de múltiples, como ocurría con anterioridad a la intervención de la Entidad. Una vez recibidas las cantidades, se procede a abonarlas a sus legítimos titulares.

A lo largo de la intervención de presentación del curso, Miguel Ángel Benzal agradeció en reiteradas ocasiones el trabajo realizado por el director del curso, el catedrático de derecho civil, Juan José Marín, así como a la UIMP –en la persona de Ana Laura Cabezuelo, profesora titular de derecho civil de la Universidad de Sevilla– por la cesión de sus instalaciones.

La Comisión Europea continúa su ronda de consultas sectoriales para la definición de su política audiovisual en los próximos años

En la línea de referencias a aspectos comunitarios que realizamos desde este Boletín, y ante la próxima adhesión (mayo 2004) de pleno derecho de 10 estados más, originarios de la conocida como Europa Central y Oriental, conviene recordar a nuestros lectores la existencia de un documento de enorme importancia para el devenir del sector audiovisual europeo en los años venideros.

Se trata de la coloquialmente conocida como «Comunicación sobre Cine» (comunicación sobre ciertos aspectos jurídicos relacionados con las obras cinematográficas y otras obras audiovisuales), adoptada por la Comisión Europea el día 26 de Septiembre de 2001 –DOUE, C, del 16 de Febrero de 2002– que representa un instrumento legal trascendental para la definición de la política audiovisual Europea, máxime en una Europa ampliada a 25 estados.

En dicha comunicación se anunció la constitución de dos grupos de trabajo: uno con representantes de los estados miembros y otro con profesionales del sector, más concretamente, con expertos sobre el sector cinematográfico. El objetivo de estos grupos es el de debatir las cuestiones identificadas por la Comisión Europea en dicha comunicación (ayudas públicas, incentivos fiscales a la producción y patrimonio audiovisual), y contribuir a definir una serie de propuestas que ayuden a la Comisión Europea a elaborar su política en este terreno.

Como desarrollo de tal Comunicación, la Comisión Europea ha organizado dos reuniones en Bruselas los días 9 y 19 de enero de 2004, para analizar, en el seno de estos grupos, tales cuestiones y, para ello, ha elaborado los siguientes documentos de trabajo previos:

- Financiación de los sistemas de ayuda públicos a través de incentivos fiscales.
- Ajuste de los criterios de compatibilidad de los sistemas de ayuda públicos para la producción cinematográfica y televisiva.
- Patrimonio cinematográfico y competitividad de las actividades industriales afines.

Es importante recordar la necesidad de acudir a esta clase de reuniones convocadas por la Comisión Europea para ejercer nuestro derecho en Bruselas, lugar donde se diseñan estrategias y se adoptan decisiones que, tarde o temprano, afectan al funcionamiento de nuestras empresas de producción audiovisual, y máxime cuando es la propia Comisión la que demanda nuestras propuestas, comentarios y, en definitiva, experiencia profesional para avanzar en su labor de intervención en la industria audiovisual Europea.

Como último comentario, constatar que nuestros representantes en Bruselas a este nivel de toma de decisión son el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), en el ámbito gubernamental, y la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE).

Presupuestos 2004: 61 millones de euros para el Fondo de la Cinematografía

El Fondo de la Cinematografía contará en el Presupuesto para 2004 con 61 millones de euros, de los que 33 se destinarán a pagar deudas pendientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las empresas productoras. Así lo anunció el pasado 11 de diciembre el Presidente del Gobierno, José María Aznar, al presentar el balance de la política cultural del Gobierno durante la legislatura 2000-2004.

Para José María Otero, Director General del ICAA es "un dinero que dará una nueva vitalidad al sector, pues los bancos se darán cuenta de que el Gobierno sí apuesta por el cine y de que es una industria a tener en cuenta". Otero añadió que con esta ampliación "el Gobierno envía un mensaje de apoyo al cine, porque después de ocho años bastante buenos sería una pena entrar en una situación difícil".

Por su parte, Pedro Pérez, Presidente de FAPAE, manifestó que con esta ampliación "se despejan todas las incertidumbres sobre proyectos de cine porque, si bien las subvenciones son sólo una parte muy pequeña de la financiación de una película, sí son necesarias". Según Pedro Pérez, "el Gobierno ha cumplido sus compromisos, y el Ministerio de Cultura también".

Andrés Vicente Gómez, Presidente de la FIAPF, aun calificando la noticia de "buena e interesante" matizó que ahora hay que preguntarse por el futuro y ver "cómo se resuelven los atrasos del año 2001 y qué va a pasar con las subvenciones de los años 2002, 2003 y 2004". En su opinión, sería preciso dotar el Fondo de la Cinematografía "con una cantidad suficiente para que este país pueda producir entre 120 y 130 películas al año".

Egeda en el MIFED

EGEDA ha asistido a la 70ª edición del MIFED, Mercado Internacional de Cine y Multimedia, que se ha celebrado desde el 9 al 13 de noviembre de 2003 en Milán.

Debemos indicar que este mercado es uno de los acontecimientos internacionales más tradicionales en la distribución de obras audiovisuales, contando con una destacada presencia y participación de productoras y distribuidoras de numerosos países.

Nuestra entidad, junto a la Madrid Film Commission, ha querido durante el año 2003 tener una presencia activa dentro de este mercado participando en el *stand* del programa europeo MEDIA. En este *stand*, EGEDA mostró a los participantes del MIFED el conjunto de las actividades emprendidas por esta entidad desde su creación, así como las labores asistenciales y de protección de los derechos de propiedad intelectual que EGEDA puede ofrecer tanto a sus actuales socios como a los futuros que puedan adherirse.

De igual manera, y en su calidad de promotor, patrono y fundador de Madrid Film Commission, EGEDA ha participado en las actividades que aquella ha desarrollado en el MIFED, entre las que destacan los encuentros mantenidos con otras oficinas Film Commission pertenecientes a países con industrias audiovisuales tan dispares a la española como es el caso de Corea, e

impulsando aquellas iniciativas que, desde la colaboración con estas instituciones, puedan suponer una facilidad para los rodajes de las futuras producciones españolas.

Hay que señalar la creciente participación de numerosas instituciones y corporaciones que, al igual que EGEDA, afrontan el MIFED no sólo como una oportunidad para la compra-venta de derechos de explotación, sino que también, año a año, entienden estos mercados como un punto de encuentro para fomentar y promover aquellas actividades relacionadas indirectamente con productos y servicios asociados a la comercialización de obras audiovisuales.

Por último, hay que destacar la amplia representación de empresas dedicadas a la distribución internacional de obras audiovisuales que han contado con una presencia importante en este mercado, y entre las que debemos destacar la asistencia de distribuidoras internacionales como Columbia, Buena Vista Internacional, etc., y españolas tales como Aurum, Filmax Internacional y Grupo Productores Independientes, entre otras.



Enrique Cerezo (derecha) y Rafael Sánchez (izquierda).

Egeda en Iberoamérica

Recientemente se han aprobado las tarifas de la remuneración por copia privada en Ecuador. Y desde el día 19 de diciembre de 2003 ha quedado reconocido en la legislación peruana el derecho de remuneración por copia privada, cuyas modalidades de aplicación quedan pendientes del oportuno desarrollo reglamentario. Se ha logrado pues uno de los objetivos en los que EGEDA había trabajado con más empeño. El texto legal, en su artículo 20º, dice textualmente lo siguiente:



De izquierda a derecha, Camilo Vives, Omar González y Miguel Ángel Benzal.

Compensación por copia privada

- 20.1 *La reproducción realizada exclusivamente para uso privado de obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas en forma de videogramas o fonogramas, en soportes o materiales susceptibles de contenerlos, origina el pago de una compensación por copia privada, a ser distribuida entre el artista, el autor y el productor del videograma y/o del fonograma, en la forma y porcentajes que establezca el Reglamento.*
- 20.2 *La compensación por copia privada no constituye un tributo. Los ingresos que se obtengan por dicho concepto se encuentran regulados por la normatividad tributaria aplicable.*
- 20.3 *Están obligados al pago de esta compensación el fabricante nacional así como el importador de los materiales o soportes idóneos que permitan la reproducción a que se refiere el párrafo anterior.*
- 20.4 *Están exceptuados del pago el productor de videograma o fonograma y la empresa de radiodifusión debidamente autorizados, por los materiales o soportes de reproducción de fonogramas y videogramas destinados a sus actividades.*
- 20.5 *La compensación se determina en función de los soportes idóneos, creados o por crearse, para realizar dicha reproducción, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.*
- 20.6 *La forma de recaudación y los demás aspectos no previstos en la presente Ley se establecerán en el Reglamento*

La remuneración se aplica a cualquier tipo de soporte, sea analógico o digital, y será distribuida entre el productor, el autor y

el artista. Se aclara expresamente que tal compensación no es un tributo, sino una remuneración de derecho privado, resultando sujetos a ella los fabricantes y los importadores. La recaudación se efectuará a través de las entidades de gestión, y en el caso peruano EGEDA PERÚ gestionará la recaudación y el reparto de la remuneración en nombre y representación de los productores.

Con Perú, son ya tres los países de Iberoamérica que reconocen el derecho de copia privada. Los otros dos son México y Ecuador, país este último en el que ya se han aprobado las tarifas de la remuneración por parte del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), que será recaudada por la entidad única denominada ENRUCOPI, y gestionada a través de EGEDA ECUADOR.

Por otra parte, en diciembre de 2003 quedó suscrito el documento que contiene los Estatutos de EGEDA URUGUAY, con el respaldo de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales y la industria de la producción de Uruguay. La Entidad administrará los derechos de necesaria gestión colectiva, principalmente el derecho de retransmisión por cable, al igual que las entidades de productores que se han constituido y se están constituyendo en otros países iberoamericanos. La sede de EGEDA URUGUAY se encuentra en el Departamento de Montevideo.

Finalmente, EGEDA ha suscrito un acuerdo de colaboración con la productora ICAIC, de Cuba, socio de EGEDA, para la prestación de servicios de carácter asistencial y promocional, apoyo al Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana y al Festival de Cine Pobre, colaboración en la formación con la Escuela de Cine de San Antonio de los Baños, y registro de obras audiovisuales. El acuerdo fue firmado en La Habana, durante la celebración del 25 Festival Internacional de Nuevo Cine Latinoamericano, con el director general de ICAIC, Camilo Vives, y en presencia de su presidente Omar González Jiménez.



La Fundación Cultural MEDIA Desk España inicia 2004 con una Jornada Informativa sobre las ayudas del Programa MEDIA en su línea de desarrollo

Tras la constitución de la Fundación Cultural "MEDIA Desk España" en 2003, como punto de referencia para el sector audiovisual español sobre las posibilidades que el Programa MEDIA de la Comisión Europea les ofrece, y la reunión de su Patronato en el mes de Noviembre pasado, el año 2004 comienza con la celebración de una importante Sesión Informativa sobre las ayudas de MEDIA en el área de Desarrollo de proyectos (individuales o en forma de listas).

Este acto se celebra el día 22 de enero de 2004, en el Salón de Actos de que dispone la Secretaría de Estado de Cultura en la Calle San Marcos de Madrid, y está organizado por la propia Oficina MEDIA Desk España, con la colaboración del ICAA, EGEDA y FAPAE, en su condición de patronos de la citada Fundación.

Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de difusión del Programa MEDIA en España que MEDIA Desk ha diseñado para este año y sucesivos, una vez creada la Fundación Cultural, y en coordinación con el resto de oficinas establecidas por la Comisión Europea en nuestro territorio (antenas MEDIA en Sevilla, San Sebastián y Barcelona), como primer gran acontecimiento al que seguirán otros de similares características en función del ritmo de lanzamiento de convocatorias a cargo de la propia Co-

misión Europea en el ámbito del Programa MEDIA.

Su justificación es la reciente publicación en el DOUE de la nueva Convocatoria 86/2003, de apoyo a empresas de producción audiovisual y/o multimedia independientes europeas para el desarrollo de proyectos (ficción, cine y televisión, animación, documentales y multimedia) y, precisamente, sobre sus requisitos, condiciones y otras peculiaridades versará la citada Sesión Informativa.

Destaca sobremano la presencia durante tal reunión con los profesionales del director de la Unidad MEDIA, Jacques Delmoly, quien, a pesar de no prodigarse demasiado en este tipo de celebraciones fuera de Bruselas, ha considerado fundamental encontrarse con el sector de producción es-

pañol en un momento en el que España empieza a tener una presencia cada vez más significativa en este Programa y, precisamente, cuando la Comisión Europea está perfilando su política audiovisual para los próximos años.

El contenido de la Sesión, que inaugura José María Otero, Director General del I.C.A.A., es el siguiente:

Justificación de la Sesión, y nuevo sitio en la Red de la Oficina MEDIA DESK ESPAÑA, Jesús Hernández. La Política Audiovisual Comunitaria en materia de Desarrollo: ampliación del Programa MEDIA PLUS y nuevo escenario 2007-2013, Jacques Delmoly, Jefe de la unidad MEDIA (Dirección General de Educación y Cultura, Comisión Europea, Bruselas). El papel de España en el ámbito de las ayudas al Desarrollo de MEDIA, Rosario Alburquerque, Consejera Técnica del ICAA (Madrid) y Representante gubernamental en el Comité MEDIA. Presentación de la nueva Convocatoria 86/2003 de Ayudas al Desarrollo de Proyectos Individuales; de la nueva Convocatoria para proyectos de "NUEVOS TALENTOS MEDIA"; y de la nueva Convocatoria 86/2003 de Ayudas al Desarrollo de Listas de Proyectos ("Slate Funding Scheme"), Jesús Hernández. Procedimiento de preselección de proyectos en el ámbito del Desarrollo a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica (TAO), Sophie Schoukens, Responsable del Departamento de Preselección en el área de Desarrollo de la Empresa D & S MEDIA SERVICE (Bruselas).

Desde este *Boletín* de EGEDA animamos a los socios a participar en todos los actos organizados por nuestra Fundación MEDIA DESK ESPAÑA, ofreciéndoles la oportunidad de manifestar sus comentarios, preocupaciones o propuestas que sirvan a todos para mejorar el esquema de MEDIA en la presente y futuras convocatorias.

Egeda Premio ACOPREL a la prevención de riesgos en el trabajo

La prevención de riesgos laborales tiene premio. EGEDA fue una de las empresas galardonadas por ACOPREL (Asociación Corporativa de Prevención de Riesgos Laborales) por "sus buenas prácticas en materia de prevención de riesgos en el trabajo" en un acto celebrado en el Hotel Wellington de Madrid el pasado 1 de noviembre de 2003. Recogió el premio en nombre de EGEDA Fernando López Soto, Director Administrativo Financiero y de Personal de la Entidad.

Estos premios se crearon con el objetivo de "reconocer los méritos de las personas físicas, entidades o empresas, de carácter público o privado, tanto nacionales como extranjeras, que hayan destacado por su actividad preventiva en la Comunidad de Madrid, y distinguir aquellas actuaciones que

contribuyan, de forma relevante, al fomento de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo".

Otras instituciones y empresas que resultaron premiadas fueron: Ayuntamiento de Madrid, Siemens, diario *Cinco Días*, Aseforma, Delphi y Llave Team.

Presentación pública de la Madrid Film Commission

El viernes 23 de enero de 2004, se celebra en el Hotel Palace de Madrid (salón Medinaceli) la presentación pública de la Madrid Film Commission.

La Madrid Film Commission tiene como objetivo impulsar la industria audiovisual en Madrid, captar producciones nacionales e internacionales, promover acuerdos y acciones para facilitar los rodajes en el ámbito de la Comunidad madrileña y proporcionar información y soporte técnico y logístico para los rodajes, con el fin de recuperar y fomentar el prestigio de Madrid como plató, y de incrementar el número de producciones en su área de influencia.

Al propio tiempo, Madrid Film Commission, constituida como Fundación sin ánimo de lucro, colabora estrechamente con Spain Film Commission para promocionar los rodajes en el conjunto del territorio es-

pañol y mantener la más amplia y eficiente colaboración con las demás film commissions españolas.

La Fundación Madrid Film Commission ha sido creada por EGEDA, FAPAE y Spain Film Commission, que actualmente forman su Patronato, y cuenta con el apoyo de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid.

En el acto de presentación intervienen Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA y de la Fundación, Pedro Pérez, presidente de FAPAE, Carlos Rosado, presidente de Spain Film Commission y Alicia Moreno, concejala de Gobierno de las Artes del Ayunta-



miento de Madrid. Preside el acto y pronuncia las palabras de clausura Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Se ha constituido la Asociación de Directores de Producción Cinematográfica de España

Se ha creado recientemente la Asociación de Directores de Producción Cinematográfica de España (ADPCE), plataforma que agrupa a varias decenas de directores y jefes de producción que se han asociado para proteger sus intereses, intercambiar información y potenciar su actividad.

En sus estatutos se recoge la necesidad de promover y mantener un alto nivel en la producción cinematográfica y audiovisual en general. La ADPCE, además de velar por el correcto ejercicio profesional, pretende ser un foro de intercambio de ideas, información e inquietudes profesionales, y actuar como interlocutora de sus asociados con otras instituciones, asociaciones y organismos relacionados con la industria de la producción audiovisual.

Preside la Junta Directiva de ADPCE José Luis Escolar; son vicepresidentes Yousaf Bokhari y Emilio A. Pina, y vocales Puy Oria, Luis Gutiérrez López, Fernando Victoria de Lecea, Belén Bernuy, Miguel Ángel González García, Tino Pont, Antonio Guillén Rey y Toni Novella.

EGEDA y ADPCE han firmado un acuerdo de colaboración e intercambio.

Entrega del II Premio Luis Buñuel

El II Premio Luis Buñuel al mejor largometraje iberoamericano se ha otorgado este año en el marco del 25 Festival Internacional de Nuevo Cine Latinoamericano, celebrado en La Habana (Cuba) en diciembre. Las películas finalistas eran Los lunes al sol, El crimen del padre Amaro, Historias mínimas, Suite Habana y Ómnibus 174.

Resultó ganador el largometraje semi-documental hispano-cubano *Suite Habana*, producido por ICAIC (Cuba) y Wanda Films (España) y dirigido por el cineasta cubano Fernando Pérez, que recogió el premio de manos de José Miguel Tarodo de Echenique, Director Gerente de EGEDA, en la gala celebrada en el Auditorio Carlos Marx de La Habana, a la que asistieron cerca de cuatro mil espectadores.

El premio Luis Buñuel, dotado con 10.000 dólares, creado y patrocinado por FIPCA y EGEDA, se otorga cada año

al que un jurado internacional considera el mejor largometraje iberoamericano del año entre los cinco finalistas resultantes de la selección previa efectuada entre las películas propuestas por los jurados nacionales de cada uno de los países participantes.

El premio se entrega en el marco de un festival internacional de cine iberoamericano con sede en España o con sede en un país americano, en años alternos. Fue creado en el año 2002 y en su primera edición se entregó en el Festival Iberoamericano de Cine de Huelva.



Balance exitoso de la V Edición de los Screenings de Lanzarote

Mientras en años anteriores los Spanish Film Screenings constituían el primer punto de lanzamiento para las compras que se materializaban posteriormente, en la V edición, que se clausuró el sábado 29 de noviembre de 2003, se produjo una importantísima novedad: se cerraron in situ acuerdos de compra-venta de los títulos cinematográficos españoles presentados.

La dificultad de que las ofertas lleguen a materializarse en un mercado -cuyo principal objetivo es iniciar los contactos- es sobradamente conocida. Sin embargo, en esta quinta edición de los *Spanish Film Screenings*, alrededor de una veintena de ofertas de todas las que se han llevado a cabo se han materializado ya en *deal-memo*, ya no hablaríamos, por tanto, de "pre-acuerdos", sino de "acuerdos".

Alguno de estos títulos han sido, entre otros, *Eres mi héroe*, *Killing words*, *Romana* (comprado por Colombia, último territorio donde quedaba por vender), *Astronautas*, *El misterio Galindez*, vendido a Escandinavia, cerrando así prácticamente toda Europa, o *El Cid*, recientemente presentada y aclamada en el Festival de Sitges. También películas de catálogo como *Anita no pierde el tren*.

Además, en este marco, Lumina Films ha cerrado un acuerdo de distribución en Francia para la película de animación *Sueño de*

una noche de San Juan, el segundo largometraje de animación digital 3D de DYGRA FILMS, tras el éxito de *El bosque animado*.

Sin embargo, estas ventas, si bien son tangibles, no son, según los propios vendedores, lo más importante de los *Screenings*. En palabras de Kevin Williams, responsable de ventas de KWA, se trata de "una parte más en el proceso continuo de mantener relaciones con los compradores". Así, películas que se presentaron en la edición del año pasado han cerrado ventas en estos *Screenings*: son los casos de *Gente Pez*, *El sueño de Ibiza* o *Nudos*.

Para otras empresas, como TVE, es fundamental vender, pero sobre todo estar. "Queremos que se note, tanto de cara al exterior como en nuestro propio país, que somos distribuidores y no sólo emisores, o la televisión que más cine español compra".

Los compradores que finalmente han asistido a Lanzarote en esta quinta edi-

ción han mostrado el mayor interés en películas como *Dos tipos duros*, *Comandante*, *La flaqueza del bolchevique* y *Noviembre*, que ya son objeto de ofertas de territorios como Francia, Hungría, Colombia y México.

Por otra parte, las películas más vistas en los *Screenings* han sido *Cuarta planta*, *Slam*, *El final de la noche*, *Eres mi héroe*, *La flaqueza del bolchevique*, *Astronautas* y *Te doy mis ojos*.

Finalmente, en el apartado de videoteca se han realizado 185 visionados. La videoteca ha contado este año con 97 títulos y 8 cabinas. Los países que más han visionado han sido Alemania, Suiza, Francia y Colombia.

Los excelentes resultados de esta V edición confirman la consolidación de los *Spanish Film Screenings* como un mercado eficaz para nuestra cinematografía.



Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales

OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela (La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

ENTIDADES EN IBEROAMÉRICA:

EGEDA Ecuador
EGEDA Perú
EGEDA Uruguay

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.